



# ACTA NÚMERO 1 UNO

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA  
COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE DERECHOS  
HUMANOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO  
AYUNTAMIENTO DE SAYULA JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



En la Ciudad de Sayula, Jalisco siendo las 10:00 diez horas (diez horas) del día 30 (treinta) del mes Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la presencia de los ciudadanos Regidores de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Desarrollo Agropecuario, reunidos bajo previa convocatoria emitida. En su carácter de Presidenta de la Comisión Maestra Daniela Alejandrina López López, ciudadanos municipales integrantes de la comisión Ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Licenciado Iván Uriel Pita Villa, Licenciada Marta Pintor Calvario, haciéndose constar la Inasistencia del Maestro José de Jesús Sánchez Arias y como secretario técnico el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, secretario general del ayuntamiento.-----

A efecto de celebrar sesión de la **Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Desarrollo Agropecuario** del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por lo que al estar presentes 4 (cuatro) de los 5 (cinco) integrantes de la citada Comisión, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta de la Comisión somete a consideración de los integrantes el orden del día que se hizo llegar la convocatoria por medios electrónicos y pide al Secretario lo someta a votación:-----

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Formal instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Desarrollo Agropecuario para la Administración Pública Municipal 2024-2027.
4. Clausura.

Mismo que fue Aprobado por Unanimidad, por lo que se procedió a su DESAHOGO, COMO sigue.-----

**Punto número uno lista de asistencia.** - Este punto ya fue de desahogado al declararse y certificarse el quórum legal respectivo.-----

**Punto número dos. - lecturas y en su caso aprobación del orden del día:** este punto ya fue desahogado minutos antes.-----

**Punto número tres.- Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Desarrollo Agropecuario:** Se cede la voz a la Presidenta de la Comisión Maestra Daniela Alejandrina López López, la cual expresó: "En mi carácter de Presidenta de esta Comisión edilicia y con fundamento en los Artículos 55 y 69 del Reglamento de Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, Declaro Formalmente Instalada la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Desarrollo Agropecuario, siendo las 10:04 (diez horas con cuatro minutos minutos) del día 30 (treinta) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), solicitando al Secretario se asiente lo anterior en el acta respectiva.-----

Continuo: "Es un honor dar inicio a esta Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Agropecuario.-----

Quiero invitarles a comprometernos con la misión que nos ha sido encomendada, trabajando juntas y juntos para atender las necesidades de nuestra comunidad en Sayula.-----

Ambas comisiones tienen un impacto directo en la vida de nuestros ciudadanos. Por ejemplo, el desarrollo Rural, agrícola y ganadero no solo influye en la economía local, sino que también se relaciona con el acceso a alimentos, un derecho humano fundamental. Por ello, la coordinación entre todas y cada una de las comisiones es crucial; porque solo así podremos garantizar que nuestras políticas sean integrales y respeten los derechos de todas las personas.-----

Es esencial que nuestras propuestas, decisiones y trabajo reflejen los intereses y preocupaciones de todas y todos, sin distinción. Debemos actuar con responsabilidad y respeto a los derechos consagrados en la Constitución Política Mexicana, las leyes Estatales y reglamentos municipales, priorizando siempre la Declaración de los Derechos Humanos. Este compromiso nos permitirá contribuir al bienestar de nuestra población y dejar de lado las diferencias partidistas y los intereses de unos cuantos.-----

El cumplimiento de nuestras funciones como regidoras y regidores en todas y cada una de las comisiones, es vital para el bienestar de la comunidad. La cooperación entre regidores y la sociedad es clave para construir un municipio más justo y próspero. Al trabajar juntas y juntos, se puede asegurar el respeto de los derechos y promover un desarrollo sostenible que beneficie a todos.-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.  
MIÉRCOLES 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.  
COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y  
DESARROLLO AGROPECUARIO.





# ACTA NÚMERO 1 UNO

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA  
COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE DERECHOS  
HUMANOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO  
AYUNTAMIENTO DE SAYULA JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Estoy segura de que, con un enfoque colaborativo y centrado en las personas, lograremos hacer una diferencia significativa en nuestra comunidad. -----  
¡Es momento de unir esfuerzos! ¡En hora buena, bienvenidos y vamos a trabajar! -----

Dicho lo anterior y, por último, pregunta a los presentes si alguien desea hacer uso de la voz. Y al no haber manifestación alguna, cede el uso de la voz al secretario para que se proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**Punto número cuatro. – Clausura:** no habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados, todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión cuando son las 10:06 (diez horas con seis minutos) del día 30 (treinta) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Desarrollo Agropecuario, levantándose para constancia la presente acta-----CONSTE.

## SUSCRIBEN:

**Maestra Daniela Alejandrina López López**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

## INTEGRANTES

**C. Sebastiana Cantero de la Cruz**

**Licenciado Iván Uriel Pita Villa**

**Licenciada Marta Pintor Calvario**

**Maestro José de Jesús Sánchez Arias**

**Abogado José Antonio Cibrián Nolasco**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.

